

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
"LISANDRO ALVARADO"
RECTORADO
BARQUISIMETO ESTADO LARA

ADA/006/2025

ACTA ADJUDICACIÓN

CONCURSO ABIERTO N° 006/2025

"ELABORACION DE SELLOS, TALONARIOS, PENDONES, AFICHES Y OTROS AFINES Y CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL LISANDRO ALVARADO AÑO 2025".

En Barquisimeto a los Catorce días (14) del mes de Mayo del año 2025 el Rector de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", Edgar Bartolomé Alvarado Ramírez, venezolano, titular de la C.I. N° 3.539.224, Rector (e) de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" conforme consta en sesión No. 3068 de fecha 04 de Marzo de 2020, sesión N° 3076 Extraordinaria de fecha 11 de junio de 2020 y sesión extraordinaria del Consejo Universitario Extraordinario N° 3169 en fecha 09 de Septiembre de 2021 del Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", en concordancia con el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" y el Artículo 37 de la Ley de Universidades, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias.

CONSIDERANDO

Que la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", cumplió con los procedimientos legales previsto en el Decreto N° 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas de fecha 19/11/2014 para lo cual, convocó a través del módulo de publicación de llamado del Servicio Nacional de Contrataciones el día Veintitrés de Abril (23) de Abril del año 2025 y publicación vía página web de la UCLA el día (29) de Abril del año 2025, a las empresas con experiencia en el ramo para que entregaran su oferta el día Doce (12) del mes de Mayo del año 2025, para el CONCURSO ABIERTO N° 006/2025 "ELABORACION DE SELLOS, TALONARIOS, PENDONES, AFICHES Y OTROS AFINES Y CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL LISANDRO ALVARADO AÑO 2025", y a la hora y fecha fijada se presentó la empresa: **XELAR CA RIF: J-30643766-5**.

1. Que para el Concurso Abierto N° 006/2025, presentó su manifestación de voluntad y oferta, la empresa: : **XELAR CA RIF: J-30643766-5**.
2. Que tomando en consideración el Informe de Recomendación IR-006/2025, emitido por la Comisión de Contrataciones de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", el cual expresa textualmente:

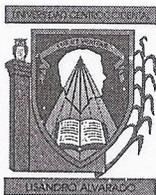
"EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES Y FINANCIEROS

Considerando lo establecido en los artículos 74, 77, 78, 89 y 94 del Decreto 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.154 de fecha 19/11/2014, en lo que corresponde a los procedimientos y condiciones para la calificación de las formas asociativas de producción que participó en este proceso, se determinó que la misma cumple con lo solicitado en el sobre "A", referente a la documentación legal.

1. Que la empresa participante presentó su manifestación de voluntad de participar en el CA-006-2025 y el Registro Mercantil, Acta Constitutiva y Estatutos.
2. Que la empresa **XELAR CA RIF: J-30643766-5**, presentó solvencia laboral vigente y actualizada
3. Que la empresa participante, presentó el Certificado Electrónico de Inscripción del Servicio Nacional de Contrataciones (RNC) actualizado y vigente.
4. Que fue revisado el **RESUMEN DEL CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS (RNC)** de la empresa participante y dentro su objeto social se dedica a la actividad solicitada en el pliego de condiciones.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA OFERTA

"Una voz del pensamiento"



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
"LISANDRO ALVARADO"
RECTORADO
BARQUISIMETO ESTADO LARA

ADA/006/2025

ACTA ADJUDICACIÓN

CONCURSO ABIERTO N° 006/2025

"ELABORACION DE SELLOS, TALONARIOS, PENDONES, AFICHES Y OTROS AFINES Y CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL LISANDRO ALVARADO AÑO 2025".

Considerando lo establecido en los artículos 89 y 94 del Decreto 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.154 de fecha 19/11/2014, referente a la evaluación realizada a las ofertas presentadas por las empresas participantes en el presente concurso: CA-006-2025 "ELABORACION DE SELLOS, TALONARIOS, PENDONES, AFICHES Y OTROS AFINES Y CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL LISANDRO ALVARADO AÑO 2025", la cual se detalla a continuación:

ANÁLISIS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES

La Comisión de Contrataciones de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" en atención al análisis realizado establece:

1. Que la empresa XELAR CA RIF: J-30643766-5 que participó en el Concurso Abierto N° 006-2025, cumple con lo solicitado en el Pliego de Condiciones sobres "A y B".
2. Que la empresa participante XELAR CA RIF: J-30643766-5 presentó el cumplimiento del Compromiso de Responsabilidad Social, por tener contrato en el año 2024 con la UCLA
3. Que la empresa presentó la siguiente oferta:

EMPRESA	MONTO OFERTA CON IVA BS.
XELAR CA	16.152,59

4. Considerando que la oferta presentada por la Empresa XELAR CA RIF: J-30643766-5 cumple a cabalidad con las especificaciones requeridas por las Unidades Usuarias, de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", en beneficio de los intereses de la Institución.
5. Que la oferta presentada tiene una validez hasta la firma del Contrato.
6. Que el artículo Nro. 111 del Decreto 1.399, con rango valor y fuerza de la ley de contrataciones públicas, publicada en la gaceta oficial nro. 6.154 de fecha 19-11-2014, señala que:

".....en cualquiera de las modalidades establecidas en el presente decreto con rango, valor y fuerza de ley, se podrá adjudicar el contrato cuando se presente solo una oferta y cumpla con todos los requisitos señalados en el pliego de condiciones de la contratación, luego de efectuada la calificación y evaluación respectiva".
7. La emisión del contrato estará sujeto a la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de las Unidades Usuarias, para la "ELABORACION DE SELLOS, TALONARIOS, PENDONES, AFICHES Y OTROS AFINES Y CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL LISANDRO ALVARADO AÑO 2025"
8. Que la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", a través del Departamento de Compras solicitará el cumplimiento del Compromiso de Responsabilidad Social del 3%, antes del cierre administrativo del contrato a la empresa adjudicada, de acuerdo a lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas:

Artículo 31:"El compromiso de responsabilidad social procederá en caso de ofertas cuyo monto total, incluidos los tributos, superen las dos mil quinientas unidades tributarias (2.500 U.T.) y será del tres por ciento (3%) sobre el monto de la contratación".

Artículo 32:"El compromiso de responsabilidad social que se establezca, será aplicado a proyectos sociales y solicitudes, determinados en base a la información de las necesidades del entorno social que reciba el órgano o ente contratante, y serán incorporados en los pliegos o en las condiciones generales de contratación. El cumplimiento de compromiso de responsabilidad social deberá efectuarse antes del cierre administrativo del contrato".

9. En este sentido y de darse el caso que el monto adjudicado exceda de las unidades tributarias, la empresa deberá depositar en las cuentas bancarias del Fondo Negro Primero, que se detallan a continuación; cuyo monto se señala en cuadro de adjudicación, correspondiente al 3% del Compromiso de Responsabilidad Social (3% CRS):

"Una voz del pensamiento"



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
 "LISANDRO ALVARADO"
 RECTORADO
 BARQUISIMETO ESTADO LARA

ADA/006/2025

ACTA ADJUDICACIÓN

CONCURSO ABIERTO N° 006/2025

"ELABORACION DE SELLOS, TALONARIOS, PENDONES, AFICHES Y OTROS AFINES Y CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL LISANDRO ALVARADO AÑO 2025".

*Banco del Tesoro
 *Banco Bicentenario
 *Banco de Venezuela

Cta. Cte. N°0163-0903-61-9033004090
 Cta. Cte. N°.0175-0453-34-0073468564
 Cta. Cte. N°.0102-0762-21-0000022570

Dicha transferencia podrá realizarse en forma parcial o total y remitir copia de la transferencia al Departamento de Compras, a través del correo: direcciondecompras@ucla.edu.ve.

10. Que las unidades usuarias emitirán su conformidad o no con el desempeño de la Empresa Adjudicada al Departamento de Compras, para proceder con la evaluación de desempeño del contratista al finalizar el Contrato, Planilla BN y demás controles internos que garanticen el cumplimiento de las obligaciones suscritas, si es el caso.

La Comisión de Contrataciones de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", basándose en los análisis de los aspectos: legales, financieros, y el análisis de las ofertas,

RECOMIENDA:

Asignar la adjudicación a la Empresa XELAR CA RIF: J-30643766-5 correspondiente al CONCURSO ABIERTO CA-006-2025 "ELABORACION DE SELLOS, TALONARIOS, PENDONES, AFICHES Y OTROS AFINES Y CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL LISANDRO ALVARADO AÑO 2025".

EMPRESA	MONTO OFERTA CON I.V.A Bs.
XELAR CA	16.152,59

ACUERDA

Asignar la Adjudicación a la Empresa :

EMPRESA GANADORA	MONTO ADJUDICADO CON I.V.A Bs.
XELAR CA	16.152,59

X

Edgar Bartolomé Alvarado Ramírez

LIC. EDGAR BARTOLOMÉ ALVARADO RAMÍREZ
 RECTOR



CC/yz

Amal Fuentes

"Una voz del pensamiento"